



ALCALDIA MUNICIPAL
SAN ANTONIO DE FLORES, CHOLUTECA
PERIODO 2022-2026



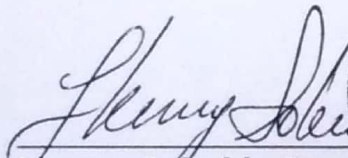
DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA
ORDENANZA MUNICIPAL

La Alcaldía Municipal de San Antonio de Flores, del Departamento de Choluteca A través de su Departamento Municipal de Justicia

ORDENA: A todos los vecinos de las diferentes aldeas y caseríos del municipio, deben de realizar actividades de **chapeas de solares baldíos y los que se encuentran en uso limpiar sus alrededores recoger basuras(bolsas y conchas) , eliminación de latas,botellas,botes,llantas y cualquier recipiente que sirva de criaderos de zancudos ,como también el lavado de pilas y barriles aplicándoles la untadita utilizando cloro y detergente**, esta sirven de recolección de agua para el uso domésticos y personal ,todo esto se ordena con el objetivo de evitar la propagación del zancudo trasmisor del **DENGUE,LA CHIKUNGUYAY EL ZIKA.**

Por lo consiguiente se realizarán visitas domiciliarias con personal de salud, mesa intersectorial municipal y policía nacional preventiva para verificar el cumplimiento de la **ORDENANZA MUNICIPAL** de no acatar lo dispuesto se aplicarán las multas y sanciones correspondientes de acuerdo a lo contemplado en el código de salud y la ley de municipalidades.

San Antonio de Flores, Choluteca a los 06 del mes de Junio
del año 2023.


Lenny Sobeida Pavón Pavón
Directora Municipal de Justicia



Trabajando Por Un San Antonio de Flores Mejor